

26 de octubre de 2009

Honorable Julissa Nolasco Ortíz
Presidenta Comisión de Salud de la
Cámara de Representantes
El Capitolio
Apartado 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902-2228



P de la C 890

Honorable representante Nolasco:

Reciba un cordial saludo del suscribiente. La Asociación de Hospitales de Puerto Rico recibió una solicitud de Memorial Explicativo sobre el proyecto bajo la consideración de la Cámara, Proyecto de la Cámara 890. En el descargo de mi responsabilidad como Presidente de la Asociación procedo a cumplir con el requerimiento antes mencionado, así que solicitamos muy respetuosamente se de por cumplida nuestra comparecencia a este honorable foro.

La Asociación de Hospitales de Puerto Rico es una organización privada sin fines de lucro que agrupa a la mayoría de los hospitales tanto públicos como privados, al igual que a otras organizaciones e individuos que están relacionados o prestan servicios de salud en Puerto Rico. Fue creada en 1942, hace 67 años, con el propósito de fortalecer la unión de todas las instituciones de salud pública y privadas de nuestro país, y con el objetivo de lograr entre otros asuntos, la excelencia en la prestación de los servicios de salud.

En la actualidad nuestra matrícula esta integrada por hospitales y socios de otras categorías, tales como Centros de Diagnóstico y Tratamiento, Centros de Salud Mental, Casas de Salud, Centros de Cirugía Ambulatoria, Centros de Servicios Ambulatorios, Salas de Emergencia Independientes, Centros de Diálisis, Hospicios e individuos relacionados a los servicios y las profesiones aliadas a la salud.

Además, estamos afiliados a importantes organizaciones a nivel nacional e internacional, tales como la Asociación Americana de Hospitales, la Federación Internacional de Hospitales, la Federación Latinoamericana de Hospitales y la Organización Iberoamericana de Prestadores Privados de Servicios de Salud.

EL Proyecto de la Cámara 890 tiene el propósito de incorporar un nuevo modelo de contratación de los proveedores de servicios de salud en Puerto Rico: la contratación directa. De esta manera, se eliminan a los aseguradores del país que actualmente administran la reforma de salud y el Gobierno se convierte en un pagador directo a los proveedores del sistema.

En principio, nuestra Asociación está de acuerdo con la propuesta de contratación directa porque al eliminarse a los aseguradores del país del sistema de reforma, habrá mas recursos disponibles para proveer servicios de salud directos a los asegurados de reforma. No obstante, consideramos que la contratación directa de médicos primarios o grupos de médicos para que administren los fondos que corresponden a servicios en los hospitales, sería una medida que pone en riesgo la salud de nuestro pueblo y atentaría con los servicios hospitalarios en la reforma de salud.

La contratación directa debe estar enmarcada en un sistema que garantice que todos los componentes del sistema de salud, serán compensados adecuadamente por los servicios que éstos proveen. Para ello, es menester una infraestructura administrativa en ASES que permita la distribución adecuada y eficaz de los recursos destinados a la reforma. Una forma de organizarlo es mediante la creación de Asociaciones de Práctica Independiente (mejor conocidas como IPA por sus siglas en inglés) con base en los

Hospitales de Puerto Rico (Hospital Based). ASES contrataría directamente con los IPA/Hospitales.

Consideramos que los hospitales de este país, tienen, a diferencia de los grupos médicos, una infraestructura administrativa y organizacional que le permitiría al gobierno manejar eficazmente los fondos de la reforma.

En los Estados Unidos, los Hospital Based IPA son muy comunes y de hecho preferidos por los HMOs por varias razones. Entre ellas:

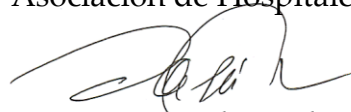
1. El manejo efectivo de la utilización del plan
2. Se minimiza el impacto de las IPAs pequeñas y la duplicidad de estructuras administrativas en esas IPAs pequeñas, haciendo el sistema mas costo efectivo.

La Asociación de Hospitales propone que el mecanismo de contratación directa sea uno que tome como centro a los hospitales y se le permita a éstos administrar los fondos destinados a la reforma de salud.

Cualquier pregunta adicional puede comunicarse con la Lcda. Ruby Rodríguez, Directora Ejecutiva Asociada al teléfono (787) 764-0290 o al Lcdo. Jorge Galva, Presidente del Comité de Legislación al (787) 621-3721.

Sometido muy respetuosamente por

Asociación de Hospitales de Puerto Rico



Lcdo. Jaime Plá Cortés
Presidente